



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCONABA

Intentada sin éxito la notificación personal al interesado, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio que también se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se hace pública la siguiente notificación al interesado que a continuación se describe:

-D. Ángel Carrascosa Tejedor, con DNI N° 16.699.152W, en relación a la Propuesta de Resolución que formula el Instructor del Expediente Sancionador n° AL-1/2014, por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Mantenimiento de Caminos Públicos.

-D. Ángel Carrascosa Tejedor, con DNI N° 16.699.152W, en relación a la Propuesta de Resolución que formula el Instructor del Expediente Sancionador n° AL-3/2014, por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora del uso y Mantenimiento de Caminos Públicos.

-D. Ángel Carrascosa Tejedor, con DNI N° 16.699.152W, en relación a la Propuesta de Resolución que formula el Instructor del Expediente Sancionador n° AL-6/2014, por infracción de la Ordenanza Municipal reguladora del Uso y Mantenimiento de Caminos Públicos.

Se le participa que durante el plazo de 15 días podrá examinar en el Ayuntamiento de Alconaba, en horas y días de oficina el expediente incoado y presentar las reclamaciones y observaciones pertinentes.

Alconaba, 27 de agosto de 2014.– El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

2146

BOPSO-101-05092014